

San Sebastián 19 de Diciembre.

Página 7

## La sesión del Ayuntamiento

(Viene de la quinta página)

### DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

Se leyó un informe proponiendo la creación de una escuela en Martutene y el señor Tejada (don J. M.) pidió que quede sobre la mesa; pues creía que estando próximas a efectuarse importantes construcciones escolares, no convenía crear derechos.

Lo contestó el señor Aguirreche que se había formulado la propuesta acudiendo a petición de numerosos padres residentes en aquel barrio, por la distancia que les separa de las escuelas de Amara y que el nombramiento de maestra interina se efectuaba por un año y no creaba derechos. Fue aprobado el informe.

Se autorizó a la Comisión de Fomento para anunciar la provisión de varias becas, dotadas con 2.500 pesetas, designándose para tribunal en las becas de obreros a los señores don José María Tejada, don José Fernández Clérigo, al arquitecto municipal y a los profesores de la escuela conforme a los oficios de los aspirantes.

También fue autorizada la Comisión para anunciar la provisión de vacantes en la Banda Municipal de bombardino principal, con 3.850 pesetas anuales; de clarinete de segunda, con el mismo sueldo, y de bombo de tercera, con 1.450 pesos.

El tribunal lo constituirá el presidente de la Comisión de Fomento, los señores Soraluce y Pérez Velázquez, el director de la Banda y los profesores de las cuerdas a cubrir.

### DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Fueron nombrados administrador subalterno de arbitrios en Venta Berri, don Pedro Pérez Beltrán; cabó recaudador, don Vicente Elizondo; para sustituir a éste, don Nicolás Jelito; y para vigilante del mismo oficio, don Eduardo Martínez Echeverría.

### CASTIGO DE FUNCIONARIOS DE ARBITRIOS

Se leyó un amplio informe relacionado con el expediente abierto a varios funcionarios del Cuerpo de arbitrios, por falta de presentación al servicio con ocasión de los pasados sucesos, proponiendo la suspensión de empleo y sueldo, durante 40 días, de Salvador Olano, Isidro Isidro, Gregorio González, Eleuterio González y Manuel González, que no se presentaron en el fielato, y dar cuenta, a los efectos que procedan, a la Comandancia militar y a la Alcaldía.

Igual suspensión por tres días a Julio Abascal, Cristino Garibay y Bonifacio Iturralde, por dos días a Constantino Cañellar y por seis días a Juan González.

El señor Gutiérrez manifestó que estaban bien impuestas las correcciones, pero algunos de los sancionados tenían cuatro y cinco hijos, que no tienen la culpa de lo que han hecho sus padres y privarles del sueldo sería llevar la miseria a sus hogares.

Pidió benignidad a la Comisión de Hacienda, cambiando la suspensión propuesta por recargo en el servicio o traslado a otros puestos y terminó citando las palabras "odia el delito y compadece al delincuente".

Le replicó el señor Altuna, comentando por decir "Dura lex et lex". Con el criterio—dijo—el señor Gutiérrez, podría sacarse de las cárceles a mucha gente. Hay que defender el prestigio del Cuerpo y la seguridad de la población. Si nos hubiéramos atendido a la Ley el castigo hubiera sido mayor.

El señor Arregui se adhirió a las manifestaciones del señor Gutiérrez.

Intervino la presidencia diciendo que era de absoluta necesidad que por parte de la Corporación se mantengan los castigos por determinadas actitudes en los sucesos pasados, como lo es el defender a la sociedad contra quienes la perturban y castigar a los perturbadores para ejemplaridad.

Añadió que por la Alcaldía se había procurado dar trabajo a los que por aquellos sucesos perdieron sus puestos, para que no les faltara el pan.

El señor Gutiérrez se mostró conforme con las anteriores explicaciones y se aprobó el informe.

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION

Se adjudicó a don Bustagüo Romero el suministro de lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales, con arreglo al pliego de condiciones del concurso.

Se acordó abonar al Asilo de Niñas Cliegas de San Rafael la subvención de 3.000 pesetas que tiene asignada.

A propuesta del señor Soraluce, se acordó dejar ocho días sobre la mesa un informe que proponía acuerdos en relación con el servicio de recogida y arrastre de basuras y reintegro al contratista de 10.500 pesetas.

Con este acuerdo se disuistió otro de la Comisión de Hacienda en relación con la pescadería.

### DE LA COMISIÓN DE OBRAS

Se acordó abonar a la U. G. T. y a la C. N. T. 5.444,55 pesetas y 8.018,81, en total, 8.465,36 pesetas, por trabajos ejecutados en los desmontes de Morlans durante la semana 61.

También quedó acordado abonar al Ayuntamiento de Rentería 644,80 pesetas, por gastos ocasionados en el arreglo del camino Arraguaco-Zabala.

Asimismo se acordó la devolución a Eusenaventura Elizondo, Matías Ibarluzea Júregui, Uranga y Urteaga y Dionisio Pintado, de las respectivas fianzas como contratiendas de las obras de pintura, carpintería, herrería, etc., ejecutadas en los nuevos edificios municipales de la calle de Easo.

Se autoriza a don Antonio Galdona pa-

ra levantar de piezas en la casa número 18 de la calle de San Marcial. Se acordó el pago del importe de adquisición de terrenos afectados por la construcción de la carretera de acceso al nuevo Hospital por las siguientes cantidades: a la vizcondesa de Valderro, 1.534,50 pesetas; a herederos de José Mendiburu, 2.622; a José Miguel Mendizábal, 3.648, y al marqués de Casa Torres, 12.480,50, en total 20.293,50 pesetas y en liquidó 18.264,15.

Se acordó la devolución de 4.127,98 pesetas, fianza causada por don José Mendizábal, para responder de la construcción del último trozo del camino de Errondo. Se leyó un amplio informe, cuyos fundamentos ha explicado en días anteriores el alcalde y oportunamente recordamos, proponiendo la suspensión del desmonte de tierras de Morlans, en las inmediaciones de la Fábrica Municipal del Gas.

Se consigna en este informe que en dichos trabajos van invertidas 91.000 pesetas, más 22.000 por el importe de los terrenos, y que el paro obrero para que dichos desmontes se dijeron eran acordados con funcionarios municipales y sin que se crean nuevos cargos.

Los funcionarios que en él presten servicios cuidarán de la inscripción de todos los obreros parados, pero clasificándolos por este orden:

Primeros, los que llevan cinco años de residencia en San Sebastián; Segundo, los que hayan ganado vecindad en esta capital. Tercero, los naturales de San Sebastián que no hayan cuidado de emprendar, pero con prueba supletoria de que residen en nuestra ciudad. Y cuarto, todos los demás, pues en la Banda Municipal del Trabajo se acogerán todos los obreros que carezcan de ocupación.

Para las obras se exigirán a los obreros la inscripción en la Banda Municipal del Trabajo y esta Banda avisará los obreros a los contratistas y particulares. Pidió un voto de confianza para organizar la oficina y crear un tribunal constituido por el delegado de la Comisión de Obras y el alcalde, que será el encargado de admitir y clasificar a los obreros en el caso que a cada uno corresponde.

Terminó anunciando que pronto se presentará un informe regulando el funcionamiento de la Banda Municipal del Trabajo.

El informe fue aprobado por aclamación.

### ADQUISICIÓN DE TERRENOS

La presidencia anunció que para estudio de los señores concejales dejaba sobre la mesa un informe de carácter urgente, para adquisición de casales particulares, propiedad de los señores Brunet y Compañía, y situadas en el barrio del Antiguo, que las ofrecen a razón de 18 pesetas el metro cuadrado de terreno, habiendo realizado en ellas obras de urbanización.

Reconoce el buen deseo que animó a quienes acordaron aquellos trabajos, pero hay que reconocer que el mismo derecho que quienes lo ejecutaron tienen los obreros comunistas, fascistas, católicos, etc.

Con buena intención, terminó diciendo, trataremos de solucionar el conflicto, buscando sólo las preferencias naturales para los nacidos y avenidos en San Sebastián.

Con muestras palpables de asentimiento por parte de los concejales y del público, se aprobó el informe con la adición del expediente propuesto.

### LA BOLSA MUNICIPAL DE TRABAJO

Se leyó después el siguiente informe:

"Exmo. señor:

Estimando la Comisión de Fomento que se ocupa de la creación de obras para San Sebastián, que el anuncio de las mismas puede incrementar notoriamente la inmigración obrera, considera preciso comprobar la situación previa que se dicten disposiciones que limiten esta inmigración y, al mismo tiempo, conceder la preferencia igual que corresponde a los naturales y a los nacidos y avenidos en San Sebastián.

Con este objeto parece obligada la creación de un organismo exclusivamente municipal que vigile y lleve cuenta de la clase obrera que pretenda hallarse en estas condiciones de preferencia, pues se ha hecho notar que el Bolsín del Trabajo, llamado oficina de colocación obrera, no tiene tener estas exigencias desde el instante en que se trata de un organismo autónomo del Municipio, por estar en estrecha relación y dependencia del Ministerio de Trabajo, que dicta normas que no son las mismas que las que el Ayuntamiento de San Sebastián, en defensa de estos legítimos derechos de su clase obrera, tiene establecidas.

En consecuencia, se propone el Excmo. Ayuntamiento la creación de este organismo, BOLSA MUNICIPAL DEL TRABAJO, a la que se acoplarán, desde luego, los dos inspectores designados por acuerdo municipal de fecha 11 del actual.

Esta BOLSA MUNICIPAL DEL TRABAJO dispondrá de un personal integrado por empleados del Exmo. Ayuntamiento, que procederá a la inscripción de todos los obreros que lo soliciten por pretender acogerse a las ventajas que pueda aportar el hecho de ser naturales o vecinos de San Sebastián y, al mismo tiempo, al traspaso—que deberá hacerse a las listas de la BOLSA MUNICIPAL DEL TRABAJO, cuyos expedientes resolverá, en última instancia, un Tribunal compuesto por los señores presidente de la Comisión de Obras, un delegado de la

Comisión de Fomento y el alcalde.

Añadió que por la Alcaldía se había procurado dar trabajo a los que por aquellos sucesos perdieron sus puestos, para que no les faltara el pan.

El señor Gutiérrez se mostró conforme con las anteriores explicaciones y se aprobó el informe.

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION

Se adjudicó a don Bustagüo Romero el suministro de lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales, con arreglo al pliego de condiciones del concurso.

Se acordó abonar al Asilo de Niñas Cliegas de San Rafael la subvención de 3.000 pesetas que tiene asignada.

A propuesta del señor Soraluce, se acordó dejar ocho días sobre la mesa un informe que proponía acuerdos en relación con el servicio de recogida y arrastre de basuras y reintegro al contratista de 10.500 pesetas.

Con este acuerdo se disuistió otro de la Comisión de Hacienda en relación con la pescadería.

### DE LA COMISIÓN DE OBRAS

Se acordó abonar a la U. G. T. y a la C. N. T. 5.444,55 pesetas y 8.018,81, en total, 8.465,36 pesetas, por trabajos ejecutados en los desmontes de Morlans durante la semana 61.

También quedó acordado abonar al Ayuntamiento de Rentería 644,80 pesetas, por gastos ocasionados en el arreglo del camino Arraguaco-Zabala.

Asimismo se acordó la devolución a Eusenaventura Elizondo, Matías Ibarluzea Júregui, Uranga y Urteaga y Dionisio Pintado, de las respectivas fianzas como contratiendas de las obras de pintura, carpintería, herrería, etc., ejecutadas en los nuevos edificios municipales de la calle de Easo.

Se autoriza a don Antonio Galdona pa-

ra levantar de piezas en la casa número 18 de la calle de San Marcial. Se acordó el pago del importe de adquisición de terrenos afectados por la construcción de la carretera de acceso al nuevo Hospital por las siguientes cantidades: a la vizcondesa de Valderro, 1.534,50 pesetas; a herederos de José Mendiburu, 2.622; a José Miguel Mendizábal, 3.648, y al marqués de Casa Torres, 12.480,50, en total 20.293,50 pesetas y en liquidó 18.264,15.

El alcalde justificó la necesidad de crear la Banda Municipal del Trabajo, diciendo que el actual Bolsín del Trabajo es una oficina de colocación obrera que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de San Sebastián, pero no depende del Ayuntamiento, sino del Ministerio del Trabajo. Para la inscripción en el de los obreros no pueden servir más que las disposiciones del citado Ministerio, y como el señor Ariz percibe 10.750 pesetas, queda excluido en la disposición del 3 de abril último.

Le contestó el señor Zapatero diciendo que la Comisión de Fomento no pudo hacer otra cosa que cumplir la disposición: añadió y cree que los cargos son distintos.

Afirmó que el informe se redactó de acuerdo con la opinión del secretario de la Comisión de Fomento y mantuvo el informe.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Zapatero y agregó que la Banda cuesta de 135.000 pesetas, más 22.000 por el importe de los terrenos, y que el paro obrero para que dichos desmontes se dijeron eran acordados con funcionarios municipales y sin que se crean nuevos cargos.

Los funcionarios que en él presten servicios cuidarán de la inscripción de todos los obreros parados, pero clasificándolos por este orden:

Primeros, los que llevan cinco años de residencia en San Sebastián; Segundo, los que hayan ganado vecindad en esta capital. Tercero, los naturales de San Sebastián que no hayan cuidado de emprendar, pero con prueba supletoria de que residen en nuestra ciudad. Y cuarto, todos los demás, pues en la Banda Municipal del Trabajo se acogerán todos los obreros que carezcan de ocupación.

El señor Aguirreche rectificó diciendo que su afirmación en relación con el informe del letrado se refería a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

Agregó que quiso discutir el asunto en la Comisión y se encontró sorprendido con la presentación del informe y que quizás se equivocó al calcular el gasto de la Banda Municipal, pero lo hizo incluyendo también el del Conservatorio.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

Agregó que quiso discutir el asunto en la Comisión y se encontró sorprendido con la presentación del informe y que quizás se equivocó al calcular el gasto de la Banda Municipal, pero lo hizo incluyendo también el del Conservatorio.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor Soraluce y el informe se refiere a que lo hizo sin buscar antecedentes del asunto y por esto lo emitió en forma dubitativa, como lo ha confirmado el propio interesado.

El señor Aguirreche se adhirió a las manifestaciones del señor